

Que a efectos de cubrir el cargo vacante en forma transitoria hasta tanto se realice la convocatoria para los concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición, el Ministerio de Gobierno propicia la designación de la Sra. Claudia Elizabeth Ramirez, DNI Nº 27.860.675, CUIL Nº 27-27860675-4, como Gerente Operativa, de la Gerencia Operativa Gestión y Administración de Casas de la Ciudad, de la Dirección General Programas de Cooperación Interjurisdiccional y Casas de la Ciudad, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales del Ministerio de Gobierno, toda vez que posee la idoneidad necesaria para el desempeño del cargo para el cual es propuesta;

Que la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, dependiente del Ministerio de Hacienda, teniendo en cuenta las certificaciones obrantes en el actuado referido en el anterior considerando, ha verificado la inexistencia de incompatibilidad del agente propuesto para la cobertura transitoria del cargo, de acuerdo con lo normado en el artículo 7º de la Ley Nº 471;

Que conforme lo expresado precedentemente, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el art. 17 incs. 11 y 13 de la Ley Nº 5.460 y modificatoria,

EL MINISTRO DE HACIENDA RESUELVE

Artículo 1º.- Designase a partir del 1º de febrero de 2016, con carácter transitorio, a la Sra. Claudia Elizabeth Ramirez, DNI Nº 27.860.675, CUIL Nº 27-27860675-4, como Gerente Operativa, de la Gerencia Operativa Gestión y Administración de Casas de la Ciudad, de la Dirección General Programas de Cooperación Interjurisdiccional y Casas de la Ciudad, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Liquidación de Haberes, Desarrollo del Servicio Civil, Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda y para su conocimiento y demás efectos remítase a la Dirección General Programas de Cooperación Interjurisdiccional y Casas de la Ciudad, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Interjurisdiccionales del Ministerio de Gobierno, debiendo esta última notificar fehacientemente a la interesada y a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda. Cumplido, archívese. **Mura**

RESOLUCIÓN N.º 767/MHGC/16

Buenos Aires, 29 de marzo de 2016

VISTO:

Las Leyes Nros 5.460, 5.503; el Decreto Nº 363/15, las Resoluciones Nros. 1.040/SECRH/11, 230/MMGC/15, y el EE 5952541-2015-DGPLC,

IF-2016-09886076- -DGDSCIV

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 230/MMGC/15; se efectuó el llamado a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de la Subgerencia Operativa Asesoramiento Legal dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno;

Que por Ley N° 5.460 y su modificatoria, se sancionó la Ley de Ministerios del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires contemplando en su artículo 17º, entre los objetivos del Ministerio de Hacienda, el de diseñar e implementar políticas de gestión y administración de recursos humanos, como así también el de diseñar e implementar la carrera administrativa así como el régimen gerencial;

Que posteriormente por Ley N° 5.503 se modificaron entre otras, las competencias del Ministerio de Gobierno;

Que por Decreto N° 363/15 y sus modificatorios se aprobó la estructura orgánico funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que implicó una reestructuración administrativa;

Que asimismo, el artículo 17 del Anexo a la Resolución N° 1.040/SECRH/11 contempla que en el supuesto que los funcionarios responsables del puesto a cubrir así lo dispusieran, se podrá declarar desierto el llamado a concurso.

Que la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos ha tomado la debida intervención;

Que en consecuencia, y por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, el señor Ministro de Gobierno propicia declarar desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición convocado por la resolución 230/MMGC/15.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 17 inc. 11 y 13 de la Ley N° 5.460,

**EL MINISTRO DE HACIENDA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declárase desierto el concurso convocado mediante Resolución Nro. 230/MMGC/15, en cuanto dispone el llamado a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de la Subgerencia Operativa Asesoramiento Legal dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Sindicatura General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (COPIDIS), y para su conocimiento y demás efectos remítase a las Direcciones Generales del Desarrollo del Servicio Civil y Técnica, Administrativa y Legal dependientes del Ministerio de Hacienda, y a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Gobierno . Cumplido, archívese. **Mura**

RESOLUCIÓN N.º 771/MHGC/16

Buenos Aires, 29 de marzo de 2016

VISTO:

Las Leyes Nros. 471 y 5.460, los Decretos Nros. 684/09, 335/11, 571/11 y 363/15, y el Expediente Electrónico N° 07675433-MGEYA-DGCDIG-2016, y

IF-2016-09886076- -DGDSCIV



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2016-Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2016-09886076- -DGDSCIV

Buenos Aires, Lunes 4 de Abril de 2016

Referencia: RESOL N°767-MHGC-2016 - DESIERTO Concurso Resol N°230/MMGC/2015 Subgerencia Operativa Asesoramiento Legal - Ministerio de Gobierno

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.04.04 09:36:31 -03'00'

MONTEFERRARIO JORGE
Asistente administrativo
D.G. DESARROLLO DEL SERVICIO CIVIL (SSGRH)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2016.04.04 09:36:31 -03'00'